



La Plata, 17 de agosto de 2018

## PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA LA EMERGENCIA

### 1. Introducción:

La grave situación que atraviesa nuestro país luego de dos años y medio de gestión del gobierno de Cambiemos quedó en evidencia con absoluta crudeza cuando en el mes de mayo el presidente anunció un pedido de ayuda al FMI.

Aunque el gobierno planteó que se trataba de una estrategia preventiva, la realidad demostró que la crisis no era superficial.

A poco más de un mes del anuncio del pedido de auxilio al Fondo, y, forzado por la crisis cambiaria y la caída de la confianza en el gobierno, el presidente Macri procedió a modificar el equipo económico. Los cambios se dieron en tres lugares clave: Luis Caputo reemplazó a Federico Sturzenegger en el BCRA, Francisco Cabrera cedió su lugar en el Ministerio de Producción a Dante Sica, mientras que Juan José Aranguren fue reemplazado en Energía por Javier Iguacel.

A pesar de que los reemplazos apuntaban a oxigenar la gestión económica del gobierno removiendo a figuras muy desgastadas, el Ministro Dujovne aseguró que los cambios de nombres no implicaban cambios de fondo en la política aplicada hasta ese momento.

Sin embargo, las contradicciones surgieron de inmediato. Tanto el presidente, como el propio Ministro de Hacienda, hablaban de continuidad por un lado, pero al mismo tiempo indicaban que comenzaba una etapa en la cual se debía “acelerar el gradualismo”.

Al referirse al acuerdo con el Fondo, se lo vendió casi como si se tratara de la aceptación de un plan propio de Argentina, y que en modo alguno sería un retorno al antiguo recetario del Organismo.

Las sospechas respecto a la letra chica se dispararon con la publicación del texto completo del acuerdo. El ajuste llegaba para quedarse.

El panorama para la economía real y el efecto en el grueso de la ciudadanía dista mucho de ser alentador. En poco tiempo se comenzaron a sentir los efectos contractivos de las políticas aplicadas, mientras que la desconfianza sobre la capacidad de gestión del gobierno cae en picada. El precio del dólar comenzó un nuevo ciclo de crecimiento acelerado a partir en agosto, mientras que el riesgo país cerró en 700 puntos el día 10 de agosto.

Desde nuestra perspectiva, de no mediar cambios urgentes en la política económica, se corre el riesgo de caer en un proceso de una devaluación constante, una aceleración inflacionaria de gran magnitud y finalmente, en un nivel de insolvencia que podría desembocar en un nuevo default.

Entendiendo la gravedad de los problemas que enfrenta la economía de nuestro país, proponemos una serie de medidas urgentes para intentar evitar un escenario de crisis profunda como las que ya hemos tenido en el pasado.

## 2. Propuestas económicas.

### a. Objetivos generales:

Las medidas planteadas tienen como objetivo una implementación rápida y apuntan a lograr resultados concretos en corto plazo. Obviamente, no se trata de un plan económico completo, ya que las propuestas apuntan a alcanzar niveles razonables de equilibrio en las variables clave de la economía, para evitar que la crisis avance hacia un nuevo estallido semejante a los vividos en el pasado.

Concretamente:

- \* Se busca lograr **estabilizar el tipo de cambio** hacia un esquema de flotación administrada que permita mantener la **competitividad del tipo de cambio** pero que frene con solidez la corrida cambiaria.
- \* Se busca lograr una **eliminación total del endeudamiento de corto plazo el LEBACS** desactivando el esquema de tasas elevadas que subyace en este mecanismo.
- \* **Frenar** el creciente **endeudamiento externo** en moneda extranjera.
- \* **Reducción del déficit fiscal** (descartando aplicar recetas de ajuste ortodoxas).
- \* Estimular la **reactivación de la economía**.
- \* Promover medidas concretas y efectivas para **controlar la inflación**.

### b. Medidas específicas:

#### Estabilización del tipo de cambio:

1. La administración del comercio exterior apunta a revertir en corto plazo el déficit comercial. En materia **importaciones** es necesario apuntar a **un recorte de un 12%** en los montos importados, de modo tal de asegurar en corto plazo una balanza comercial equilibrada pero con tendencia al superávit (basado en datos 2017 y de enero a junio 2018).

Las **exportaciones** deberán ser estimuladas para poder alcanzar un crecimiento sostenido. La mejora en el tipo de cambio, sumada a estímulos fiscales, a la simplificación de la normativa burocrática, al otorgamiento de líneas de crédito blandas para exportadores y a una campaña articulada de promoción comercial en diversos mercados, son las políticas esenciales para asegurar el crecimiento sostenido de las exportaciones.

2. Liquidación exportaciones a 30 días máximo, atento al decreto 893/2017 del actual gobierno que eliminó el plazo tope de 10 años para concretar las liquidaciones.
3. Establecer una permanencia mínima de 365 días a capitales financieros externos. Para evitar el ingreso con su efecto de apreciación cambiaria y salidas abruptas que generan presiones devaluatorias. De ser necesario se pueden evaluar la aplicación de algún tipo de encaje al ingreso o algún esquema de penalidad o encaje a las salidas anticipadas.
4. Mantener un esquema de licitaciones diario para sostener el tipo de cambio real, desactivando urgentemente el desequilibrio que genera el volumen de LEBACS en circulación como posible presión sobre el tipo de cambio.

### **Eliminación de LEBACS**

5. La **eliminación de LEBACS** es fundamental para poder desactivar la volatilidad cambiaria y los efectos colaterales de desequilibrios de otras variables clave como la tasa de interés o la presión sobre el tipo de cambio.

El rescate de LEBACS debe abarcar el **total de los instrumentos emitidos**. De acuerdo a los perfiles de los tenedores se podrán ofrecer diferentes instrumentos, buscando alargar los plazos, bajar las tasas e intentar colocar la mayor cantidad de deuda en pesos. Es importante minimizar la dolarización de las tenencias para acotar el efecto devaluatorio y la pérdida de reservas que podría ocurrir en el proceso.

El gradualismo en este aspecto puede funcionar, pero el riesgo de demorar la solución definitiva al lastre de esta deuda colosal es el de atrasar el avance en otros frentes que requieren atención inmediata.

### **Frenar el creciente endeudamiento externo en moneda extranjera**

6. Planificar adecuadamente una política del financiamiento del Estado Nacional con la **participación del Congreso Nacional** generando los acuerdos políticos necesarios sobre la base de reducir al máximo posible las emisiones de nueva deuda. El objetivo principal es el de **no contraer deudas para la cobertura de gastos corrientes** respetando lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 24156, limitando el endeudamiento a refinanciaciones o reestructuraciones de deuda existente y a inversiones.

### **Reducción del déficit fiscal.**

El déficit financiero viene incrementándose como consecuencia del pago cada vez mayor de intereses de la creciente deuda pública. Los esfuerzos de reducir el déficit primario son insuficientes para lograr una situación fiscal más acomodada, y la persistencia de ajustar por el lado de los gastos generan consecuencias negativas en la mayor parte de la sociedad. Con una mirada integral se debe entender que lograr equilibrar las cuentas requiere, en primer lugar, dejar de contraer deuda para la cobertura de gastos corrientes.

7. Mientras exista el déficit primario se deberá buscar un mecanismo de financiación en pesos y sin costo de parte del BCRA.

8. En segundo lugar deben quedar sin efecto las rebajas impositivas planteadas en el impuesto a las ganancias para las empresas y las reducciones en los aportes patronales.
9. En tercer lugar se debe suspender la reducción de retenciones a la soja (mantener 25,5% actual), y se deben plantear retenciones del 10% al maíz, al trigo, y al girasol, y una retención del 5% a la minería. Teniendo en cuenta la mejora en el tipo de cambio real luego de las devaluaciones acumuladas, el nivel de retenciones planteado es razonable y no genera un perjuicio a los sectores exportadores involucrados. Estas medidas, sumadas al crecimiento de la **recaudación** generada por el mayor nivel de actividad esperado al aplicar las presentes propuestas, apuntan a consolidar un importante incremento en los ingresos fiscales en corto plazo.
10. Por el lado del gasto se pretende apuntar a una reducción basada en el concepto de **austeridad** en lugar de ajuste. La meta es la de generar una **reducción total del gasto del orden del 10%** para el primer año. La política debe apuntar a eliminar todo tipo de sobreprecios (corrupción), terminar con estructuras inútiles y costosas, y priorizar las funciones relevantes de la gestión de las políticas públicas y evitar el despilfarro de recursos en todas las formas posibles. Se procederá a congelar las vacantes del plantel de empleados del Estado, jerarquizando la planta existente mediante planes de capacitación y el establecimiento de planes de carrera. Se reformularán las tareas para mejorar la efectividad en las áreas relevantes promoviendo la reasignación voluntaria del personal mediante concursos internos. Se procurará producir una baja sustancial en los llamados gastos de la política eliminando Ministerios, Secretarías, Subsecretarías, y toda nueva estructura creada en los últimos años con funciones que se superpongan entre sí o cuya existencia carezca de sentido. Todas estas políticas deben darse en el marco del compromiso de cuidar las fuentes de trabajo evitando acciones de despidos masivos injustificados que se han visto en los modelos de ajuste implementados en el pasado.

### **Estimular la reactivación de la economía.**

La reactivación de la economía es un objetivo fundamental para poder alejar al país de los riesgos de caer en una crisis de magnitud. Las medidas principales apuntan a estimular el crecimiento del consumo y a promover, al mismo tiempo, medidas concretas de estímulo a PYMES y comercios.

En lo referido a políticas urgentes para **PYMES y comercios** proponemos:

11. Suspensión de ejecuciones por deudas impositivas y previsionales por 180 días. Renegociación de acuerdos de moratorias caídas, contemplando aplicar períodos de gracia adicionales, reducción de cuotas mensuales y alargamiento de plazos.
12. Líneas de crédito blandas para capital de trabajo y adquisición de bienes de capital.
13. Modificación de esquema de tarifas de servicios públicos basado en **costos reales** y **desdolarización** de los precios. Implementar un esquema gradual a 4 años de reformulación de subsidios y actualización de precios basados en evolución del IPC, y proceder a la eliminación del IVA a servicios públicos de consumos medios y bajos de PYMES y comercios.

14. Para los pequeños y medianos productores agropecuarios, otorgamiento de préstamos blandos para capital de trabajo y adquisición de bienes de capital, considerando el ciclo estacional de la actividad y mecanismos flexibles ante posibles crisis climáticas que afecten la producción.
15. Revisar sistemas de retenciones de impuestos que afectan la operatoria de las empresas y que, en muchos casos generan saldos a favor que resultan en la práctica casi incobrables. Agilizar el mecanismo de reintegros a la exportación.
16. Administración del Comercio Exterior, que permita reducir los volúmenes importados de acuerdo al objetivo planteado de superávit de la balanza comercial y en los sectores específicos que han sido más afectados por la importación de bienes de consumo. Relevar la necesidad de modificaciones arancelarias y tributarias de determinados insumos insustituibles en rubros clave de la economía para atenuar el impacto en los costos de producción por efecto de la devaluación de la moneda.
17. Revisar esquema de comisiones, tasas de interés, esquemas de comisiones y plazos de pago de tarjetas de crédito y otorgamiento compulsivo de seguros por parte de las instituciones financieras que perjudican a PYMES y comercios. Se propone la eliminación del IVA, ingresos brutos y sellos, sobre los intereses pagados en todo tipo de créditos.

En lo referido a políticas urgentes para las **familias**:

18. Esquema de **tarifas de servicios públicos** igual al planteado para PYMES y comercios (Precios por costos desdolarizados y eliminación de IVA a consumos medios y bajos).
19. Creación de **Sistema de Suplemento Alimentario (SSA)** en pesos equivalente a un 25% del valor de la jubilación mínima (sobre \$8200= **\$ 2050**) para jubilados y pensionados (con ingresos netos de hasta \$ 20.000 ajustable por IPC de manera cuatrimestral). En el caso de las asignaciones AUH **un 25%** sobre el monto de las asignaciones actuales. El monto se irá actualizando de manera cuatrimestral en función del IPC. El sistema será implementado con tarjetas magnéticas que permitirán únicamente el consumo de productos habilitados para este programa que incluye alimentos, medicamentos y artículos de limpieza e higiene personal. Adicionalmente el uso de esta tarjeta habilitará el **reintegro automático del IVA** con un tope determinado por mes por tarjeta en un listado de productos de la canasta básica alimentaria y de medicamentos. Este sistema reemplazará al Programa de inclusión financiera del ANSES que devuelve el 15% del IVA con un tope mensual de \$ 300.

#### **Promover medidas concretas y efectivas para controlar la inflación.**

Entendiendo que la inflación es un fenómeno multicausal se proponen las siguientes medidas para abordar el problema:

20. Conformación de **Mesa de Concertación** económico social entre empresas, trabajadores y gobierno para acordar políticas. Se busca desactivar **expectativas** inflacionarias mediante acuerdos que permitan moderar aumentos de precios y costos para evitar la erosión del poder adquisitivo del salario.

21. Reducir la incidencia del incremento de costos provocada por la devaluación en el valor de **insumos importados** y de **productos exportables** requiere de evaluar modificaciones **arancelarias e impositivas** para los primeros, y de aplicar **retenciones** a los segundos (ya propuesto en punto 9). En ambos casos se busca atenuar el traspaso a costos del total de la devaluación.
22. El segundo elemento de costos es el de moderar el esquema de **incrementos de todos los precios regulados (además de las tarifas de servicios públicos) con un esquema de correcciones** en un horizonte de 4 años, basado en costos desdolarizados y alineando esta política con los objetivos de una inflación decreciente en ese período.
23. Restitución inmediata del esquema de reintegros a las exportaciones.
24. Restitución inmediata del Fondo Solidario (sojero)
25. La política cambiaria apunta a mantener la competitividad del tipo de cambio mediante un sistema de flotación administrada que acompañe la evolución del IPC.
26. La política fiscal apunta a la **reducción del déficit** promoviendo un esquema de austeridad en el gasto conjuntamente con una política de ingresos crecientes producto de la reactivación de la economía y de modificaciones tributarias ya detalladas anteriormente.
27. La política monetaria se alineará con el objetivo de reducir la inflación y a lograr, en un tiempo prudencial, una reducción sustancial de las tasas de interés.
28. Elaboración de un **programa de precios administrado** en conjunto entre productores/empresas, supermercados/comercios, asociaciones de consumidores y gobierno para productos de una canasta básica a determinar.
29. Desarrollar un **sistema integral de defensa al consumidor** efectivo que apunte a lograr:
  - Brindar **información** relevante al consumidor para evitar engaños y aumentar el conocimiento de precios y productos.
  - Establecer y hacer cumplir **normas de transparencia** en mecanismos de precios y ofertas evitando prácticas perjudiciales a los consumidores. Entre otras, la de poder determinar el comparativo de precios por unidad.
  - Promover la **competencia evitando la cartelización** y los abusos.
  - **Sancionar** efectivamente los incumplimientos a la normativa vigente.
30. Promover el ingreso de nuevos actores y formas asociativas en la producción y comercialización de alimentos en modelos de mercados municipales/regionales a modo de incrementar la oferta a precios más bajos de productores locales.

Alexis Dritsos  
Partido Socialista  
Línea Convocatoria Socialista  
Centro de Estudios Carlos Sánchez Viamonte

